

AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)

La Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Protesta Ciudadana**. Dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre del solicitante
- 2) Domicilio para recibir notificaciones
- 3) Correo electrónico
- 4) Teléfono

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el artículo 35 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el artículo 44 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.

Para los siguientes fines:

- 1) Para la atención a su solicitud por parte de esta Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y el área responsable que corresponda, de conformidad con los artículos 61 a 63 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el artículo 35 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el artículo 44 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
- 2) Para que esta Comisión pueda notificarle lo que corresponda al trámite de su Solicitud, de conformidad con en los artículos 61 a 63 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el artículo 35 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el artículo 44 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
- 4) Para el registro y captura de su Protesta Ciudadana en el sistema informático correspondiente, según lo establecido en los artículos 61 a 63 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el artículo 35 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el artículo 44 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro.
- 5) Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 6) Para fines estadísticos, para lo cual requerimos de su consentimiento:
(Nota: Las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares):
 - Autorizo.
 - No autorizo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro, en domicilio señalado al inicio del presente documento.

Transferencia de datos personales.

Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx en la pestaña de Mejora Regulatoria en el apartado denominado: "Protesta Ciudadana", a través de esta Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

Fecha de última actualización: Junio del 2019.